

La confrontación democrática. Algunas sugerencias en torno al conflicto agro pampeano argentino del 2008.

Marcela Brizzio y María Florencia Pagliarone.

Cita:

Marcela Brizzio y María Florencia Pagliarone (2012). *La confrontación democrática. Algunas sugerencias en torno al conflicto agro pampeano argentino del 2008. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/197>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/TMF>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales"

Mesa 17: Partidos y sistemas de partidos. Los partidos políticos, el sistema político y la sociedad en la Argentina contemporánea.

"La confrontación democrática.

Algunas sugerencias en torno al conflicto agro pampeano argentino del 2008"

Marcela Brizzio¹

María Florencia Pagliarone²

ABSTRACT

El presente trabajo tiene como objetivo repensar las concepciones teóricas clásicas de la democracia cuyo énfasis se han colocado en la regulación de los conflictos y en la idea de representación. Pensada como producción de consenso, mediante un proceso racional deliberativo, se confía en que sea la democracia la encargada de solucionar la tensión entre los derechos individuales y las demandas de igualdad. Por el contrario, de lo que se trata en este trabajo es de pensar la democracia bajo un "pluralismo agonista" (Mouffe, 2003: 30), es decir, un espacio en permanente confrontación que reconoce al conflicto y la negociación como una dimensión constitutiva de lo político.

Sobre la base de estos lineamientos, la ponencia abordará el llamado "conflicto del campo", que estalló el 11 de marzo de 2008, con el anuncio de la Resolución 125, y se extendió hasta el 18 de julio con su derogación. El análisis se focalizará en la provincia de Córdoba como espacio-epicentro de las manifestaciones, ya que muy tempranamente fue develándose en ella el cariz político que el conflicto asumía, en donde no sólo los líderes políticos de los distritos (intendentes-legisladores) se pronunciaron masivamente sino que hasta el propio gobernador de la provincia, Juan Schiaretti, procedió a distanciarse del gobierno nacional alineándose junto al campo. Para ello se procederá al análisis de los debates que tuvieron lugar en la Cámara de Diputados, focalizando acerca de los ejes del conflicto y los argumentos esgrimidos tanto por los defensores de la nueva medida como por los opositores.

¹ Profesora en Historia. UNRC- . E-mail: mbrizzio@ing.unrc.edu.ar

² Licenciada en Ciencia Política. UNRC. E-mail: mafpagliarone@gmail.com

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

El debate acerca del significado de la democracia

El concepto de democracia, por su propia vaguedad e imprecisión, ha recibido múltiples aportes de diferentes disciplinas y pensadores tendientes a identificar aquel elemento que sirva para diferenciar a la democracia de los demás regímenes políticos. En esta comunicación abordaremos dos enfoques, uno que coloca el énfasis en la regulación de los conflictos y en las prácticas deliberativas para lograr un ámbito de consenso y otro que reconoce al conflicto como parte constitutiva de lo político y en consecuencia caracteriza a la práctica democrática como un espacio que supone la permanente confrontación.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los sesenta, el modelo de la “democracia elitista competitiva” ganó adherentes y así se posicionó como la matriz teórica que servía para identificar y caracterizar las diferentes prácticas políticas. Su origen se encontraba vinculado a los desarrollos teóricos de Joseph Schumpeter y su conceptualización procedimentalista de la democracia. Analizada como un método político para elegir a los representantes, la competencia electoral era el elemento que servía para diferenciar a este régimen de los demás. En función de ello, los teóricos de las elites, Gaetano Mosca y Wilfredo Pareto, afirmaban que la dirección social, política, económica y militar de una sociedad era ejercida por una minoría organizada que no sólo contaba con los medios idóneos sino que poseía las cualidades naturales para ocupar los cargos públicos. De esta forma, la voluntad popular se veía contrarestanda por el ejercicio del poder por parte de una minoría de personas (Bobbio y Matteucci, 1985).

A partir de la década de los sesenta comenzaron a surgir nuevos enfoques que cuestionaban esta visión reduccionista y procedimentalista de la democracia y postulaban por el contrario, un modelo participativo. En este marco se encuentra el modelo de política deliberativa propuesto por Habermas el cual establece las condiciones comunicativas necesarias para generar un procedimiento ideal que contribuya a la deliberación y la toma de resoluciones. Más que basarse en un ordenamiento legal, la legitimidad de los gobiernos según Habermas debe fundamentarse en “consensos construidos a través de un activo diálogo y debate en el espacio público” (Vergara Estévez, 2005: 82). Ello implica una decidida actitud de participación por parte de los ciudadanos para inmiscuirse en los asuntos públicos y en los intereses de la comunidad. Habermas destaca que la ventaja de este tipo de procedimiento es que suponen un aprendizaje social porque permiten construir intereses posibles de ser

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

universalizados. De esta forma, la legitimidad política resulta de los procesos activos de formación de consensos y no de la mera aceptación pasiva de una legalidad que ejerce una minoría gobernante. El ámbito de la política sería así “el intercambio de argumentos entre personas razonables que se guían por el principio de imparcialidad” (Mouffe, 2000: 100).

Este modelo ideal de democracia, basado en la realización de un consenso racional mediante el cual se llegaría a un punto de vista imparcial, ha sido ampliamente criticado por Chantal Mouffe alegando la incapacidad que presenta para aprehender la dinámica de la política democrática moderna. Además del riesgo que conlleva concebir a las instituciones bajo este paradigma ya que se convierten en aparatos cristalizados imposibles de modificar. La eliminación del conflicto bajo un supuesto proceso comunicativo racional al tiempo que soslaya la dimensión de poder, tiende a la eliminación de lo político y a la destrucción de la democracia. Asimismo, la concepción de sujeto político en la cual se basa este enfoque subestima el papel que desempeñan las pasiones y los afectos, considerando al individuo “en primer lugar anteriores a la sociedad; en segundo lugar, portadores de derechos naturales; y en tercer lugar, sujetos a una de estas dos posibilidades: bien la de ser agentes para la optimización de la felicidad, bien la de ser sujetos racionales” (Mouffe, 2000: 109).

Mouffe señala que aún cuando los teóricos del modelo deliberativo destaquen la reducción de la democracia que hace el liberalismo a un mecanismo instrumental, ello no significa que adopten una postura antiliberal sino más bien intentan recuperar su dimensión moral, restableciendo el vínculo entre los valores liberales y la democracia (Mouffe, 2000).

La argumentación de Mouffe se encuentra sustentada en primer término en considerar a la democracia moderna como una nueva forma política de sociedad que resulta de la articulación de la tradición liberal y democrática en la cual se conjugan el imperio de la ley, los derechos humanos y la defensa de la libertad individual con la idea de igualdad y soberanía popular. Ambas lógicas resultan incompatibles y la tensión entre sus elementos es lo que determina el funcionamiento de la democracia liberal, regulada por negociaciones que establecen “formas hegemónicas contingentes de estabilización del conflicto” (Mouffe, 2000: 22) entre la libertad y la igualdad.

Poniendo el énfasis en los aspectos simbólicos, Mouffe entiende a la democracia como un régimen, “una forma específica de organizar políticamente la coexistencia humana” (2000: 36) cuya característica principal reside en la aceptación del pluralismo. Siendo el conflicto y la división el rasgo que caracteriza a las sociedades modernas, la democracia emerge bajo un pluralismo agonista, existiendo dos formas de antagonismo: el que se da entre enemigos, es

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

decir, entre personas que no tienen un espacio simbólico común y el denominado “agonismo” establecido entre adversarios o lo que Mouffe llama “enemigos amistosos [...] personas que son amigas porque comparten un espacio simbólico común, pero que también son enemigas porque quieren organizar este espacio simbólico común de un modo diferente” (2000: 30).

En base a una perspectiva teórica antiesencialista, el estatuto dado a la noción de pluralismo parte de considerarlo no como un hecho sino como un principio axiológico. Aunque dicho reconocimiento no implica la aceptación de una heterogeneidad extrema que conlleva a la coexistencia de una multiplicidad de identidades sin ningún denominador común relegando la dimensión de lo político; situación que Mouffe describe en los siguientes términos: “Negar la necesidad de una construcción de estas identidades colectivas, y concebir la política democrática exclusivamente en términos de la lucha de una multiplicidad de grupos de interés, o de minorías, por la afirmación de sus derechos, es permanecer ciego a las relaciones de poder” (2000: 38).

La crítica hacia la pretendida homogeneidad de la sociedad está basada en la defensa del conflicto y el antagonismo como formas que permiten articular prácticas hegemónicas contingentes de construcción de lo político. Ello supone que ningún actor puede reclamar el dominio exclusivo de la sociedad ni su representación, ya que lo social hace referencia a aquello que es capaz de crear significado pero que imposibilita la clausura debido a su propia infinitud y al exceso de sentido. Bajo estas condiciones el objetivo de la democracia radical y plural propuesta por Mouffe se resume en “reconocer la existencia de relaciones de poder y la necesidad de transformarlas, renunciando al mismo tiempo a la ilusión de que podríamos liberarnos por completo del poder” (2000: 39).

Un elemento central en este modelo lo constituye la distinción entre “lo político” y “la política”. En el primer caso, Mouffe utiliza el término para referirse “la dimensión de antagonismo que es inherente a las relaciones humanas” (2000: 114) mientras que la política es el “conjunto de prácticas, discursos e instituciones que tratan de establecer un cierto orden y organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre potencialmente conflictivas porque se ven afectadas por la dimensión de lo político” (2000: 114). Este intento de sutura de lo social que realiza la política actualiza la noción de antagonismo ya que al tener como objetivo la conformación de una unidad, debe necesariamente crear un “nosotros” en oposición a un “ellos” a partir de establecer una frontera radical en el espacio social. Pero este “ellos” no debe ser visto como un enemigo al cual es preciso eliminar sino que debe ser considerado como un adversario, esto es “alguien cuyas ideas combatimos pero cuyo derecho

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

a defender dichas ideas no ponemos en duda” (2000: 115), lo cual lo convierte en un legítimo oponente. La diferencia con el enemigo radica precisamente en que el adversario comparte con el “nosotros” un espacio simbólico común en el marco del cual se respeta tanto la libertad como la igualdad pero el antagonismo surge por el significado y la puesta en práctica de estos principios. Lejos de suponer un conflicto interminable, el antagonismo es lo que permite la continuidad y revitalización de la democracia al tiempo que promueve la participación en los asuntos públicos.

Acerca del “conflicto del campo”

Los beneficios económicos obtenidos por el sector agropecuario argentino en los últimos años fueron el motivo de las nuevas medidas impositivas implementadas durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que trajeron como consecuencia el denominado conflicto campo-gobierno poniendo en juego numerosos intereses entre el gobierno y las entidades vinculadas al agro.

El año 2008 fue el epicentro de este agudo conflicto a partir de la decisión gubernamental de fijar un sistema de retenciones móviles que elevaría la tarifa a las exportaciones ascendiendo en el caso de la soja a un 41%. La respuesta por parte de las entidades representativas de los sectores del campo consistió en diversas acciones, entre la que se destaca el *lock – out* agrario, y que se extendieron desde el 11 de marzo, momento en el cual se anunció el nuevo régimen de retenciones móviles, hasta el 18 de julio cuando se comunicó su derogación.

Esta decisión del gobierno nacional generó una división en la sociedad argentina: de un lado quedaron los productores agropecuarios y quienes estaban a su favor y del otro, el gobierno nacional y quienes respaldaban su decisión. Según el planteo de Pérez y Rueda (2009), entre ambos sectores se levantó una frontera³ que, si bien podría haberse construido como un espacio de diálogo y de intercambio se construyó como barrera, confrontación,

³ Esta categoría de “frontera” es utilizada por las autoras en su trabajo. Su visión es que la frontera une o separa. Según las autoras, esta última función, la que dibuja con firmeza la línea divisoria entre espacios socioculturales en un momento dado, en una situación histórica concreta, es la que predominó en el desarrollo del conflicto campo-gobierno del 2008. Para mayor información ver: Pérez, E. y Rueda N. (2009) “Metáforas que construyen fronteras”. Facultad de Lenguas UNC. En: IV Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso. I Jornadas Internacionales sobre Discurso e Interdisciplina. (Actas - ALED). Abril de 2009. Universidad Nacional de Córdoba.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

aislamiento y condicionó a los actores sociales para que definieran su pertenencia a uno u otro sector del conflicto.

Ante esta situación, las entidades agropecuarias en su gran mayoría firmaron en contra de las retenciones ya que interpretaron esta medida como una provocación por parte del gobierno, impulsando la conformación de la Mesa de Enlace en un intento de “unir fuerzas” e iniciaron una serie de protestas, que incluirían la no comercialización de granos, cortes de ruta y movilizaciones en varios puntos del país.

En esta puja, las entidades rurales recibieron el apoyo de vastos sectores sociales urbanos que se habían visto beneficiados con el crecimiento económico agrario de los últimos años. De forma tal que el conflicto propició y reeditó la vieja antinomia centralismo versus federalismo, es decir, Buenos Aires frente al interior. El apoyo de la sociedad implicó que la rebelión del campo, tal como la denominan Barsky y Dávila (2008), abarcara no sólo al conjunto de productores agropecuarios sino que el concepto de campo “incluyó a la gran mayoría de los habitantes de los pueblos y ciudades más directamente vinculados a las actividades agropecuarias” (2008:76).

De esta forma, el conflicto se inició como un reclamo corporativo, de tintes claramente económicos, aunque luego se tornó en una pugna política. Las distintas acciones, declaraciones, tomas de posición por parte de un arco heterogéneo de actores políticos (corporaciones empresarias, sindicales, partidos políticos, movimientos civiles) tejieron una vasta red de situaciones que es preciso desentrañar.

En esta comunicación, y a los efectos de aportar claridad al análisis, utilizaremos la periodización del conflicto elaborada por Sartelli, et al (2008:177) quien distingue una primera etapa en “la que se definen el terreno y las líneas de choque”, que se extendería desde el 11 de marzo (anuncio de la Resolución 125) hasta el 2 de abril (inicio de la primera tregua). Una segunda etapa en la “que los contendientes tratan de producirse el máximo de bajas y de sumar el mayor número posible de fuerzas (aliados)”, que se extiende desde el 2 de abril hasta el 17 de junio en el que se envía la Resolución 125 al Congreso para su ratificación. Y la tercera etapa en la que se da “la batalla final” precisamente en el Congreso de la Nación, cuando se decide finalmente la derogación el 18 de julio.

El terreno del conflicto

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

Tras catorce días de hostilidades, el 24 de marzo la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en un acto de firma de convenios se refirió en duros términos a los que se encontraban protagonizando los piquetes, denominados *“piquetes de la abundancia, los piquetes de los sectores de mayor rentabilidad”*⁴. La presidenta recalcó la actitud egoísta del sector agropecuario destacando que *“Hay una rara conducta, muchas veces, es como que cuando hay pérdidas la sociedad debería absolverlas, es una suerte de socialización de las vacas flacas y cuando las vacas vienen gordas, las vaquitas para ellos y las penitas para los demás”* y remarcó que el daño provocado tenía como destinatario final a la sociedad bajo la amenaza del desabastecimiento de alimentos *“la huelga me parece que se la están haciendo a los argentinos”*.

El discurso de Cristina Fernández al remarcar algunos datos referidos a la productividad agrícola de los últimos años, apuntó a categorizar al conflicto como un reclamo corporativo en contraposición al accionar de un gobierno nacional que debía legislar para el conjunto de la Nación. En este sentido, frases tales como *“nadie critica que puedan comprarse una 4 por 4 o que vivan bien y que tengan lo que tantísimos argentinos querrían tener; lo que no me parece bien es que además quieran hacerlo a costa de que otros argentinos no puedan acceder a las cuestiones más elementales”* sirvieron para trazar una frontera entre un nosotros y un ellos a partir de la disputa por la distribución del ingreso y la forma de construcción de lo político. En este discurso, la presidenta remarcó su firme decisión de representar al conjunto del pueblo argentino, declarando *“Quiero que sepan que soy Presidenta de todos los argentinos y que tengo que gobernar para todos los argentinos y para los intereses de todos los argentinos y para que los argentinos que vivimos aquí, en la Argentina, sigamos teniendo costos también argentinos en materia de alimentos, en materia de todo lo que hace a nuestra vida cotidiana”*.

La reacción no se hizo esperar y finalizado el acto, las entidades agropecuarias⁵ decidieron intensificar los piquetes y los cortes de ruta concentrándose en Plaza de Mayo y los alrededores. Aunque allí se dieron cita las organizaciones sociales adherentes al oficialismo como la Federación de Tierra y Vivienda y el Movimiento Evita logrando dispersar a los manifestantes.

La primera sesión de la Cámara de Diputados tuvo lugar el 26 de marzo, luego de que el discurso presidencial hubiese fijado los límites del antagonismo, las fuerzas en pugna pero

⁴ Disponible en <http://www.presidencia.gob.ar/discursos/3017>

⁵ Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria Argentina, Carhap, Cartez, Coninagro son algunas de ellas.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

más aún el espacio simbólico y material defendido por cada contendiente. En este primer debate pueden visualizarse las principales líneas de choque sobre las cuales versaría el conflicto en los meses siguientes: En primer término, la naturaleza económica del mismo determinó una disputa acerca de la distribución del ingreso no sólo al interior de la sociedad sino también reeditando la vieja disputa Centralismo vs. Federalismo. Haciendo uso de la palabra, el diputado Alberto Cantero Gutiérrez (Frente para la Victoria) reivindicaba la gestión presidencial como un gobierno nacional que actuaba en beneficio de todos los sectores con el objetivo de recuperar la esencia de la Nación *“estamos haciendo una muy justa distribución de la riqueza paso a paso, porque tenemos la clara conciencia de que por más que queramos transformar y recuperar nuestra Nación no lo podemos hacer solos ni en un día, pero no nos tiembla el pulso ni la voluntad para afirmar que estamos en el camino correcto de la defensa del país y de la justa distribución de la riqueza para que haya empleo, inversiones y un futuro para todos”*.⁶

En contraposición, la diputada Norma Morandini (Frente Cívico) introducía algunas consideraciones en lo que respecta a las diferencias en las zonas productoras del interior de Córdoba, remarcando que *“en Córdoba hay 4,5 millones de hectáreas sembradas que podrán generar 13 millones de toneladas de soja. Lo mismo sucede con el maíz: con más de un millón de hectáreas sembradas, la mayor área nacional, que podrá dejar en los silos 7 millones de toneladas. Eso es lo que se ve en la superficie, en la apariencia y en la ofensa de las 4x4. Lo que no se ve es que uno de cada tres porotos viene al Estado nacional, y viene de donde no se ve, que son las regiones más pobres y miserables de mi provincia, como Tulumba y Río Seco”*.⁷ La descripción de este panorama le permitía reclamar una justa coparticipación para todos los pueblos del interior expresando *“creo en la filosofía de que el que tiene más tiene que dar al que tiene menos, pero me temo que por mirar sólo la apariencia no nos damos cuenta de que toda esa riqueza que viene de mi provincia no se coparticipa [...] Se simplifican los gobiernos con gestión, y se cree que venir a gestionar es venir a humillarse, cuando en realidad es el dinero que nos corresponde. ¡Es dinero que nos corresponde, porque estamos aportando a la Nación!”*.⁸

El desplazamiento del conflicto desde un reclamo económico y corporativo hacia una disputa que cuestionaba el modo de construcción de lo político hizo que el reclamo por la

⁶ Disponible en: www.diputados.gov.ar. Reunión 3- Sesión 1 (ordinaria) 26/03/2008

⁷ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 3- Sesión 1 (ordinaria) 26/03/2008

⁸ Idem.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

coparticipación terminara siendo una de las principales confrontaciones. Esto puede visualizarse en la tercera sesión de la Cámara de Diputados ocurrida el 10 de junio de 2008 en la cual la diputada Norma Morandini remarcaba que “*el centro del debate no es el tema de las retenciones sino si somos o no un país auténticamente federal. Si fuésemos una nación federal se convocaría a los gobernadores para preguntarles qué necesidades tiene cada una de nuestras provincias, pues no es posible que las decisiones se tomen desde el poder central como si se tratara de una asistencia generosa frente a tales necesidades*”.⁹

En segundo término, el conflicto puso en debate la propia noción de democracia a partir de una dicotomía que osciló entre la búsqueda del diálogo y el consenso y la legitimación del antagonismo. En el caso de la diputada Norma Morandini, su discurso exhibió una visión de la democracia en donde los componentes agonísticos y de consenso se encontraban articulados. Partiendo del interrogante “*¿Por qué la democracia habría de ser tranquila, sin conflictos, si la sociedad que le da origen es plural, llena de tensiones, inmadura y contradictoria?*”¹⁰, Morandini destacó al sistema democrático por ser aquel que legitima el conflicto, “*el único régimen político que es abierto a los cambios temporales, porque muestra como nuevo lo que forma parte de una sociedad*”¹¹. Bajo este presupuesto, esbozó una concepción de democracia que la entiende como “*mediación institucional de los conflictos*”¹².

Una visión en parte compartida por el diputado Oscar Aguad (Unión Cívica Radical) para quien la política podía ser definida como “*el arte de armonizar los intereses en pugna*”¹³ en beneficio del interés general, para lo cual resultaba necesario “*convencer y no vencer*”¹⁴, frase que de acuerdo al marco teórico esbozado con anterioridad podría interpretarse en términos de lo que Habermas plantea como la utilización de argumentos racionales para el debate.

Estas discusiones acerca del sentido de la democracia y la dicotomía entre el conflicto y el consenso también otorgaban un rol diferencial al Congreso. Pero justo es decir que tras esta primera sesión (26-3) será recién después del 17 de junio que el Congreso de la Nación volverá a tener un rol importante en la definición del conflicto.

⁹ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 14 – Sesión – ordinaria(especial) en minoría 10/06/2008

¹⁰ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 17- Sesión 7 ordinaria (especial) 04/07/2008

¹¹ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 3- Sesión 1 ordinaria 26/03/2008

¹² Idem.

¹³ Idem.

¹⁴ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 17- Sesión 7 ordinaria (especial) 04/07/2008

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

La competencia en el espacio público

La segunda etapa del conflicto se caracterizó por las negociaciones entre la Mesa de Enlace formada por las organizaciones agropecuarias y distintos representantes del gobierno. Estas negociaciones estuvieron enmarcadas en una serie de disputas que podríamos caracterizar como “disputa del espacio público”, en tanto transcurrieron en las calles, rutas y medios de comunicación. Las distintas declaraciones efectuadas por los dirigentes políticos provinciales, tanto gobernadores como intendentes, fueron alineando el espectro político con los contendientes. En este marco es preciso remarcar la toma de postura de los gobernadores de Córdoba (Schiaretti) y Santa Fe (Binner) quienes se colocaron del lado del campo, mientras que los gobernadores de Chaco (Capitanich) y Entre Ríos (Uribarri) se mantuvieron fieles al oficialismo. Asimismo las demostraciones de fuerza se acentuaron con la realización de una serie de actos conmemorativos del 25 de mayo. Los cacerolazos en las principales ciudades, incluida la Capital Federal, determinaron el cierre de esta etapa con la decisión de dirimir el conflicto en el Congreso Nacional.

Vale destacar que en este período se llevaron a cabo tres sesiones en minoría en la Cámara de Diputados, convocadas para el 20 y el 28 de mayo y el 10 de junio. En una de las primeras sesiones y ante la ausencia en el recinto de un número considerable de diputados, el representante por Córdoba del Frente Cívico Mario Ardid se preguntaba: “¿*Qué nos pasa a los argentinos que en este recinto, que por antonomasia debería ser el ámbito de diálogo entre la sociedad argentina, hay tantas bancas vacías? En mi opinión, esto se debe fundamentalmente a la falta de diálogo*”¹⁵. Estas expresiones, que fueron acompañadas en esta y otras sesiones por diversos sectores, demuestran la visión que se tenía del rol que debía cumplir el Congreso y las instituciones en una sociedad democrática. Frente a la virulencia del conflicto, al antagonismo puesto de manifiesto en las calles, actos y declaraciones públicas por parte de cada uno de los contendientes, resulto escaso el lugar que se le otorgó a la máxima institución representativa.

Consideradas en conjunto, el eje del debate giró en torno al rol que debía cumplir el Congreso y al interrogante acerca del fundamento de la representación, es decir, el mandato de los diputados ¿respondía al partido, al poder ejecutivo, a los ciudadanos que lo habían elegido? Al respecto, el diputado de la Unión Cívica Radical por Córdoba, Oscar Aguad,

¹⁵ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 9- Sesión ordinaria (especial) en minoría 20/05/2008

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

señaló el error en el tratamiento de la resolución 125 al no haber sido enviada al Congreso que es el organismo encargado de la deliberación pública: *“Si la resolución 125 hubiese sido enviada al Congreso como proyecto de ley, la reacción del Parlamento habría sido contraria a ella, pero se ha soslayado al Congreso, al debate y al paso de la norma por la Comisión de Agricultura, adonde incluso se podría haber citado a los sectores agropecuarios. Ello ha significado que en vez de que el Congreso reaccione, lo haya hecho la gente en la calle”*.¹⁶

En la segunda sesión del 28 de mayo, ante la masiva ausencia de diputados oficialistas, Norma Morandini cuestionaba el mandato de la representación y la función del Congreso al afirmar que *“quienes nos delegan el mandato para que los representemos en estas bancas empiezan a ser los únicos patronos -valga la palabra- que tenemos los que aquí estamos sentados [...] El hecho de que no se venga a debatir aquí -el lugar donde la ciudadanía escucha sus problemas y donde efectivamente tendría que haber un debate- y de que los diputados no estén sentados en sus bancas ya es una confesión del lugar que se otorga a este Congreso”*.¹⁷

Por más de un mes se libraron dos batallas, una en las Cámaras y otra en las Plazas; ambas con pulseadas y demostraciones de fuerza que fueron la tónica de la disputa en general. Así, el 17 de junio las retenciones fueron sometidas al debate del Congreso. *“La democracia se defiende con más democracia, y las instituciones se defienden con más instituciones”*, dijo la presidenta como preámbulo.

Última etapa: el Parlamento

El tratamiento en el Parlamento se inició en Comisiones de la Cámara de Diputados para pasar a su tratamiento finalmente en la sesión plenaria del 4 de julio. Al proyecto original se le hicieron una serie de modificaciones complementarias, que no afectaban lo esencial de la norma que centraba la disputa: “las retenciones”. El debate en la Cámara de Diputados versó sobre aspectos técnicos y jurídicos, pero hubo también una serie de expresiones que delimitaron las “líneas de choque” entre los contendientes, y que planteamos con anterioridad: Centralismo vs. Federalismo, distribución de la riqueza y los ejes de nuestro mayor interés como lo son la cuestión de la institucionalidad y el debate por el sentido de la democracia.

¹⁶ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 9- Sesión ordinaria (especial) en minoría 20/05/2008

¹⁷ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 11- Sesión ordinaria (especial) en minoría 28/05/2008

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

En el caso del discurso del diputado Alberto Cantero Gutiérrez se incluyeron diversos aspectos técnicos y se observó una marcada defensa de la institucionalidad. Al quedar claro que la paridad de fuerzas en el Congreso favorecía al Gobierno y frente a las acusaciones de diversos sectores en cuanto a la escasa vocación institucional y democrática del oficialismo, el diputado manifestaba la *“firmeza para sintetizar e integrar posiciones y facilitar que todas las expresiones políticas e ideológicas de los diferentes sectores pudieran tener cabida -como debe ser- en un gobierno profundamente democrático y en la casa de las leyes”*.¹⁸

En consonancia, la postura defendida por el diputado de la Unión Cívica Radical, Oscar Aguad, recalcó la función del Congreso de la Nación al remarcar que *“las mayorías parlamentarias sustentan el valor de la democracia. En el seno de este recinto está el valor del sistema democrático y republicano de la patria”*.¹⁹

Más allá de recuperar la importancia del debate democrático institucional en el Congreso de la Nación, la mayor parte de los representantes de la oposición al gobierno, volvieron a manifestar su preocupación por los contenidos del debate, en tanto estuvo centrado en las antinomias *“En estos días hemos escuchado discursos de todos lados, con un altísimo espíritu de confrontación. Por eso estamos convocando a la paz social”*²⁰ decía Oscar Aguad.

En la sesión que venimos considerando del 4 de julio de 2008, podemos comprobar que todavía se mantiene la línea demarcatoria, la contienda en términos yuxtapuestos, la construcción de un nosotros-ellos. La Diputada oficialista por Córdoba Nora Bedano los transparenta en su alocución *“No esperaba otra cosa de un gobierno justicialista; de mi gobierno. No esperaba otra cosa de un gobierno encabezado por nuestra presidenta. Me sentiría mal si la persona que tiene que conducir los destinos de la totalidad de los habitantes del país pensara sólo en un sector del trabajo y de la producción argentinos”*.²¹

Siguiendo su línea argumentativa a lo largo de todas las exposiciones, la Diputada Morandini expresó *“Estoy convencida de que lo que tenemos que construir es una normalidad democrática donde haya reconocimiento del otro, porque sólo reconociendo al otro puedo dialogar, y si reconozco al otro puedo entonces llegar al consenso [...] Estos cien días han dejado marcas en cada uno de nosotros; nada será igual y ojala podamos crecer*

¹⁸ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 17a- Sesión 7a ordinaria (especial) 04/07/2008

¹⁹ Disponible en www.diputados.gov.ar. Reunión 17a- Sesión 7a ordinaria (especial) 04/07/2008

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

*sobre nosotros mismos. Pero para eso debemos erradicar del lenguaje político las descalificaciones, el "ellos o nosotros".”*²²

Para cerrar el Diputado por Córdoba Juan Carlos Vega, enlaza en sus comentarios los tres términos que se manifestaron como líneas antagónicas esgrimidas por cada uno de los contendientes “¿Cuál es el contexto en el que se produce este debate? Considero que es importante que la sociedad sepa cuáles son los debates profundos que están subyacentes detrás de este inocente debate jurídico sobre ratificación o no de la resolución 125.....Soy de los que creen que aquí hay tres debates centrales que están planteados como trasfondo del debate manifiesto. Esos tres debates tienen que ver con la distribución del ingreso, con el federalismo y con el modo de construcción del poder político en la Argentina del siglo XXI. En el fondo este es un verdadero debate que se da...Aclaro que estamos ante debates que fueron abiertos por la crisis del campo. Me parece muy saludable que estén abiertos en la medida en que podamos enfrentarlos con rigor intelectual, con seriedad y sin cegueras político partidarias”.

Vemos entonces que aún, después de más de 100 días, el antagonismo seguía siendo un elemento central, más allá de las continuas declamaciones en búsqueda de un diálogo o consenso entre las partes.

A modo de cierre

Abordar la historia reciente de la democracia argentina no es tarea sencilla. Junto a momentos de un alto grado de institucionalización, se producen momentos tensionantes y conflictivos que amplifican los debates en torno a los contenidos sustantivos que para algunas líneas teóricas la democracia debe tener.

El conflicto del campo puso sobre la mesa no sólo un debate no saldado en la sociedad en relación a los caminos que la economía argentina debería transitar; sino que puso también en debate las formas de construcción y circulación del poder político, del sistema político, de la representación y la democracia.

²² Idem.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

Al efectuar el análisis de los debates parlamentarios (focalizado en los diputados oradores por la Provincia de Córdoba) y contextualizarlo en el desarrollo del conflicto, observamos la presencia de dos interpretaciones de la democracia, que permanentemente se encuentran tensionadas por los acontecimientos.

Por un lado la que prioriza el consenso y el diálogo como simple regulación de los disensos, resaltando el componente deliberativo y que otorga al Congreso de la Nación la función máxima de representación y por el otro la que reconoce al conflicto como una parte constitutiva de lo político y que lejos de pretender eliminarlo o solucionarlo lo considera el elemento que otorga vitalidad a la democracia a la vez que cuestiona la propia noción de representación del total de la sociedad.

Debemos remarcar que quizás sólo, y no casualmente, la primera interpretación quede expuesta mas explícitamente en la documentación abordada. La confrontación, si bien en alguna medida también se realiza en el Congreso, tiene como lugar preferencial el espacio público (calles y plazas) y como procedimiento ritual los actos y discursos pronunciados en ellos. Los medios de comunicación retransmiten y resignifican muchas veces las líneas antagónicas; dando marco a un pluralismo de opiniones, pasiones y afectos.

Opiniones, pasiones y afectos que hacen que en las sociedades del siglo XXI la democracia sea indisociable de una tensión y un cuestionamiento permanentes; el análisis histórico-político debe dar cuenta de ello.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

Referencias bibliográficas

Barsky, O. y Dávila, M. (2008) *La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.

Bobbio, N. y Matteucci, N. (1985) *Diccionario de política*. Siglo XXI, México.

Mouffe, C. (2000). *La paradoja democrática*. Ed. Gedisa. España.

Pérez, E. y Rueda N. (2009) “Metáforas que construyen fronteras”. Facultad de Lenguas UNC. En: IV Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso. I Jornadas Internacionales sobre Discurso e Interdisciplina. (Actas - ALED). Universidad Nacional de Córdoba.

Sartelli, E. (Dir.). (2008). *Patrones en la ruta, el conflicto agrario y los enfrentamientos en el seno de la burguesía, marzo-julio de 2008*. Ediciones RyR. Buenos Aires.

Vergara Estévez, J. (2005). “La concepción de la democracia deliberativa de Habermas”. En *Quórum Académico*. Vol. 2. Núm. 2. Julio- Diciembre. Universidad del Zulia. Maracaibo (Venezuela).